



# SANTA FE

## **LEY 14301** **PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)**

Día de la Salud Pública Provincial.  
Sanción: 21/11/2024; Promulgación: 05/12/2024; Boletín Oficial: 09/12/2024

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY

Artículo 1º. Objeto. El objeto de la presente es instituir el día 5 de junio de cada año como el “Día Provincial de la Salud Pública”, en conmemoración al nacimiento del Dr. Hermes Juan Binner.

Art. 2º. Objetivo. El objetivo es promover acciones tendientes a visibilizar, fortalecer y sensibilizar respecto de la importancia de la salud pública, gratuita y de calidad como política de Estado.

Art. 3º. Autoridad de Aplicación. La Autoridad de Aplicación es el Ministerio de Salud o el organismo que en un futuro lo reemplace.

Art. 4º. Coordinación. La Autoridad de Aplicación coordinará sus acciones y actividades con aquellas reparticiones públicas, instituciones y organizaciones de la sociedad civil cuya función u objeto tenga relación con lo dispuesto en la presente.

Art. 5º. Adhesión. Se invita a las Municipalidades y Comunas a adherir a la presente.

Art. 6º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, EL DÍA VEINTIUNO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CLARA GARCÍA - GISELA SCAGLIA - MARÍA PAULA SALARI - AGUSTÍN C. LEMOS